



Exmo. Sr. Néstor Kirchner
Presidente de la Republica de Argentina

Exmo. Sr. Luis Inácio Lula da Silva
Presidente de la Republica de Brasil

Exmo. Sr. Nicanor Duarte
Presidente de la Republica de Paraguay

Exmo. Sr. Jorge Battle
Presidente de la República de Uruguay

Sres. Presidentes

Diez años después de la firma del Protocolo de Ouro Preto, el Mercosur vive una coyuntura inédita en la historia de la región, con la existencia de gobiernos de corte democrático-popular. Proceso que se completa y se profundiza ahora con el resultado del 31 de octubre en Uruguay.

En los últimos dos años se ha avanzado de forma importante en la construcción de una estrategia internacional del bloque, pero que no tendrá larga vida si sigue anclada en una política macroeconómica desintonizada del discurso político que defiende el avance de la integración y de la cooperación.

Sigue preponderando el proyecto del Mercosur exportador y de subordinación de la política a la estabilidad financiera y monetaria. Defendemos un cambio profundo de esta situación y la adopción de una nueva agenda macroeconómica que contemple temas fundamentales como integración productiva e inversiones.

Los problemas comerciales no sólo no se han resuelto sino que han empeorado. Las asimetrías se las viene tratando con medidas de excepción y no hay resolución para las dificultades del flujo aduanero. El resultado es la profundización de los desequilibrios existentes, lo que fragiliza el discurso político y la consolidación de una política externa común.

Es necesario concentrar esfuerzos y resolver estas cuestiones, pues no habrá mercado común ni asociación con las dificultades para la libre circulación de bienes.

Los conflictos sectoriales siguen siendo enfrentados con acuerdos temporales de reducción de las exportaciones, negociados entre los gobiernos y las empresas. No podemos seguir con la misma lógica de crecimiento sólo en base a las exportaciones de bienes agropecuarios y la capacidad exportadora de las empresas transnacionales, dejando al mercado la solución de los desequilibrios comerciales.

Los sindicatos, a pesar de los impactos de estos acuerdos sobre el empleo no fueron llamados a opinar sobre la solución de los mismos. Tenemos claro que sólo se resuelven las asimetrías con la integración productiva, lo que exige:

- La creación de un Banco de Fomento y Desarrollo para la financiación de emprendimientos y, fundamentalmente, la inclusión de las pequeñas y microempresas, cooperativas, agricultura familiar y otras iniciativas de la economía solidaria en las cadenas productivas y comerciales.

- La instalación de Foros de Competitividad e Integración de las Cadenas Productivas de sectores con capacidad de integrar la producción y de generar empleos, como también ampliar su ámbito de negociación, incluyendo en la agenda temas como desarrollo tecnológico, formación profesional, impactos sobre los empleos, acceso a informaciones y organización de comités de empresas instaladas en más de un país.

La profundización de la institucionalidad, una necesidad reconocida por todos, requiere una mayor transparencia, decisión de fortalecer y ampliar la gestión supranacional, creación del Parlamento MERCOSUR, fortalecimiento del Foro Consultivo Económico-Social y sustentación financiera para el pleno funcionamiento de todos los órganos.

Exige también la reformulación de la estructura de negociaciones, para integrar el trato de los problemas y la concertación de avances en las distintas áreas y políticas que la integración debe contemplar.

Proponemos la creación de la Comisión de Desarrollo Productivo e Infraestructura y la Comisión de Desarrollo Social (con status jerárquico igual al de la CCM) que integren y coordinen los subgrupos y reuniones que traten de estos temas (Anexo 1).

Finalmente el grave problema del empleo. Tenemos hoy más de 12 millones de desempleados, más de 60 millones en condiciones precarias de empleo y un salario mínimo que no alcanza para cubrir la canasta básica.

El crecimiento de la producción se viene sosteniendo con muchas horas extras y pocas y precarias nuevas contrataciones.

Esto no puede continuar.

Consideramos positiva la creación de un Grupo Interministerial para elaborar una Estrategia de Empleo en el Mercosur. Pero, frente a la gravedad del problema, esto no es suficiente. Reivindicamos la adopción de medidas de emergencia para asistir a los desempleados y de políticas públicas (productivas, fiscales, etc) para generación de empleo y la inmediata creación de un Comité Permanente de Empleo, de ámbito regional, que defina e implemente una estrategia de empleo (Anexo 2).

Es hora de transformar las intenciones en hechos concretos. Un desafío que nos disponemos a apoyar y participar si es en favor de un Mercosur democrático con desarrollo productivo y justicia social.

Ouro Preto, 17 de diciembre de 2004

Rafael Freire Neto

Secretario General de la Coordinadora de Centrales Sindicales do Cono Sur

CGT- Argentina

CUT- Brasil

Força Sindical – Brasil

CUT – Paraguay

CTA - Argentina

CGT- Brasil

CUT – Chile

PIT/CNT – Uruguay

ANEXO 1

Propuesta de Reforma Institucional

El MERCOSUR demanda una reforma de su estructura institucional, Ouro Preto 2004 es una oportunidad, la resultante debe estar orientada a una mayor transparencia, el fortalecimiento de la democracia y a la consolidación de los mecanismos que permitan que a corto plazo se avance hacia un mercado común. Y de inmediato es necesario un cambio en el formato de negociación con vistas a integrar políticas y medidas que promuevan el desarrollo productivo y social.

1. Parlamento Mercosur

Su creación es clave para incrementar la democratización, la legitimación y la construcción de la ciudadanía Mercosur. Nuestra propuesta del Parlamento Mercosur incluye:

- Elección por sufragio universal, para el incremento de la democracia y la construcción de Ciudadanía Mercosur.
- Funciones de tribuna, debate y pronunciamiento sobre los distintos Programas de Trabajo y Planes de Trabajo Semestrales de la Presidencia Pro Tempore.
- Con funciones legislativas

2. Estructura de negociaciones

Es necesario reformular la estructura de negociaciones actual, comenzando por definir mejor el rol y la capacidad de ejecución de la CRPM y las condiciones de asesoramiento técnico de la SM.

Entendemos que es necesario crear dos comisiones con las mismas atribuciones y jerarquías que la Comisión de Comercio, que se aboquen a los otros dos grandes bloques de temas:

- a. La **Comisión de Desarrollo Productivo e Infraestructura- CDPI**, que coordine e integre las agendas y resultados de las negociaciones que tengan que ver con esas cuestiones, para que se obtenga más resultados, concretización de políticas en esos temas, para que se pueda minimizar los desequilibrios regionales y sectoriales y se pueda construir una política industrial y agrícola común, apoyadas por sistemas de financiación adecuados, recursos técnicos y tecnológicos y reglas claras de funcionamiento. La CDPI trataría de las políticas sectoriales, las cuáles, obviamente deben estar íntimamente correlacionadas a la articulación de las cadenas productivas, fortaleciendo y ampliando los FCCPM, como un espacio de diálogo y concertación entre organizaciones empresariales, sindicales y gobiernos. Estos programas deben de tener como objetivos centrales la identificación de áreas en las cuales la complementación industrial regional potencie un mayor grado de especialización y ganancias en eficiencia, incremento de la competitividad, formulación de proyectos concretos, y generación de empleo decente (según las directrices políticas emanadas por el Comité Permanente de Empleo).
- b. La otra **Comisión de Desarrollo Social –CDS** que coordine e integre aquellas áreas, subgrupos y reuniones especializadas que aborden y traten los temas sociales, laborales, ambientales, de género, infancia y juventud, siendo su principal objetivo la formulación e implementación de una política comunitaria de desarrollo social. En esa esfera proponemos el desdoblamiento del SGT de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social en comisiones más precisas, incluyendo un área de gran potencial social que es la de economía solidaria.

3. Fortalecimiento del FCES y de la participación de la sociedad civil

Sin perjuicio de otras formas de consultas y participación de organizaciones sociales, proponemos el fortalecimiento y ampliación del rol del Foro Consultivo Económico Social del Mercosur – FCES, para que el mismo pueda cumplir con sus tareas institucionales y mantenga un diálogo mas profundo con los principales actores de la integración.

Proponemos que el FCES tenga derecho a:

- Preceptividad de la consulta
- Presupuesto comunitario para su funcionamiento regular
- Participación en las instancias de negociación interna y externa del Mercosur
- Acceso a todos los documentos en negociación para que pueda opinar en tiempo y con calidad sobre los mismos.

4. Sustentación de la estructura institucional

Es insoslayable avanzar en la constitución de un Fondo de Financiamiento que incremente la democratización del proceso asegurando la participación de todos los actores sociales en los diferentes ámbitos de participación y negociación.

ANEXO 2

Estrategia Mercosur para Generar Empleo

Introducción

Para ser consecuentes con las afirmaciones constantes de los gobernantes del Mercosur, principalmente de Brasil y Argentina, de que es preciso reorientar su construcción a la mejora de los estándares sociales, desarrollo productivo, generación de empleo, etc., y para implementar las ideas que constan de la Declaración de Ministros de Trabajo de abril de 2004, serían necesarias algunas medidas políticas y económicas estructurales a corto plazo:

- Modificación de las prioridades y eje de las políticas económicas nacionales – prioridad a las inversiones productivas y políticas públicas sociales en lugar de aplicación de medidas de ajuste monetario destinadas a la estabilidad y recaudación para cumplir con los compromisos de la deuda externa;
- subordinación de la política de responsabilidad fiscal y metas de estabilidad financiera y monetaria del Mercosur al establecimiento de metas sociales, definiéndose una plataforma básica aceptable a ser cumplida por todos;
- regionalización de la política de generación de empleo del Mercosur con la consecuente creación de un Fondo de Financiamiento que priorice la inversión en proyectos y acciones productivas y programas sociales (destacándose entre ellos el de generación de empleo decente).
- Dirigir la política regional para la creación de un mercado de consumo regional, lo que implica apoyar la integración de cadenas productivas con fondos de financiamiento, reconversión productiva y profesional
- Definición de una política fiscal y tributaria volcada hacia mejorar la distribución de renta y reforzar la pequeña y micro empresa y la agricultura familiar.

En resumen, recuperar el papel estratégico de los Estados Nacionales en la promoción del desarrollo, reducción de las desigualdades sociales y mejora de la distribución de la renta y la adopción de medidas inmediatas que permitan la construcción de una Estrategia Mercosur de Generación de Empleo Decente, entre las cuales relacionamos las propuestas que siguen.

Estrategia Mercosur

Podemos entenderla como un conjunto de políticas comunes de amplitud macro y micro económicas y sociales.

La construcción de esa estrategia requiere también la definición de los interlocutores, de ejes orientadores y del espacio en que se construirá una metodología para la definición de un conjunto de directrices a ser aplicadas por los Estados Parte, para alcanzar algunos objetivos fundamentales.

Ejes Orientadores de la Estrategia

1. desarrollo de una política activa de generación de empleo – con definición de medidas concretas y expectativa de resultados;
 - i. medidas de apoyo al desarrollo y durabilidad de las pequeñas y micro empresas (ej.: reducción de la carga fiscal, facilidades de financiamiento, etc.)
 - ii. políticas específicas para disminución del desempleo juvenil
2. elevación de la formalidad de las relaciones de trabajo (fiscalización e incentivos)
3. mejora de la educación general y de la formación profesional, buscando la formación continua y adquisición de la calificación necesaria para inserción en el mercado de trabajo;
4. promover el desarrollo local a través de la implementación de proyectos y asociaciones con o conjunto de agentes económicos interesados (economía solidaria), en especial con los interlocutores sociales a nivel local
5. programas específicos para las mujeres buscando un mejor acceso al mercado de trabajo y medidas para promover la igualdad de oportunidades

Espacio de construcción de la Estrategia de Empleo

Comité Permanente de Empleo

Creación de un Comité Permanente de Empleo – CPE integrado por los organismos gubernamentales y sociales mencionados en esta propuesta.

Objetivo

- Elaborar las directrices para las políticas de Empleo de los Estados Parte
- Garantizar de manera permanente el diálogo y la consulta entre el GMC, los organismos gubernamentales y los interlocutores sociales para facilitar la coordinación de las políticas de empleo de los Estados miembro.
- Armonizar los objetivos regionales en cuanto al establecimiento de metas y políticas conjuntas de empleo.

Composición

- Representantes de los Ministros de Trabajo, de Economía, de Planificación, de Industria y Agricultura
- Los coordinadores del GMC
- Las organizaciones económicas y sociales que integran el FCES
- La coordinación del Observatorio del Mercado de Trabajo.
- El GT de Políticas Macroeconómicas
- La Secretaría Técnica del Mercosur

Funcionamiento

Anualmente los Estados Parte informarán al Comité de Empleo el nivel de implementación de las Directrices, a través de la presentación de un Plan Nacional de Acción buscando la generación de empleo decente y disminución de la informalidad de las relaciones de trabajo.

El Comité se reunirá una vez al año para evaluar el grado de implementación de los Planes Nacionales de Acción presentado por los Estados Parte, recomendar apoyo a las acciones que los Estados tengan dificultad para cumplir y definir las directrices para el próximo año.

El CPE elevará a la Cumbre de Presidentes de fin de año, su evaluación sobre el grado de implementación y/o de dificultades de los Estados parte en relación a las políticas de generación de empleo, así como las directrices para el año siguiente, para que los mismos debatan y aprueben.

Excepcionalmente la primera reunión del CPE se deberá dar en un plazo no mayor de dos meses de su aprobación y en la misma ocasión se deberán definir los procedimientos y los plazos para la elaboración de las directrices para los Estados Parte.

Metodología

La Secretaría del Mercosur, el Observatorio del Mercado de Trabajo y el GT de Políticas Macroeconómicas deben elaborar una evaluación anual del cuadro económico y productivo del Mercosur, con base en un conjunto de indicadores macroeconómicos, incluyendo entre los mismos los de empleo y desempleo.

La Secretaría del Mercosur, el Observatorio del Mercado de Trabajo y el GT de Políticas Macroeconómicas realizarán un seguimiento del grado de aplicación de las Directrices aprobadas por los Estados Parte e indicarán al CPE los grados de dificultad en la aplicación de los ajustes necesarios.

Tanto la evaluación macroeconómica y productiva, así como el del grado de aplicación de las directrices servirán de base para el debate de las nuevas directrices a ser debatidas y aprobadas por el CPE.

Las directrices a ser debatidas y aprobadas por el CPE serán preparadas por la Secretaría del Mercosur, el Observatorio del Mercado de Trabajo y el GT de Políticas Macroeconómicas con base en un amplio proceso de discusión que incluirá la realización de reuniones con las partes integrantes del Comité (Estado y sociedad) y el recibimiento y análisis de propuestas de organizaciones (económicas, sociales, académicas) y organismos públicos de los países del Mercosur.